CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898

REGULARIZACION EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACION EQI	JIPAMIENTO SOCIAL
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	Nº DE CERTIFICADO
LOTA	52
	Fecha de Aprobación
REGIÓN: BIO BIO	04.12.2017.
	ROL S.I.I
☑ URBANO □ RURAL	90-5
Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y recepción definitiva), de edificación existente, suscrita sus y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 109 de fecha: 16.10. C) los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898. D) El Giro de Ingreso Municipal N° 1795 de fecha 04.12.2017. de pago de derechos municipal RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la recepción definexistente, que corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con MICROEMPRESA INOFENSIVA con MICROEMPRESA INOFENSIVA/EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a : COMERCIO ubicada en (condominio/ calle/avenida/pasaje):PEDRO AGUIRI	ales. nitiva de la edificación. una superficie de 28,15 M2.
localidad o loteo LOTA BAJO sector	URBANO
	(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de de regularización. 6- Individualización de Interesado:	el presente certificado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME NORAMBUENA MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
DANIEL A.H. CHANDIA MARIN	

MAREENE BAEZ SUANEZ

NOTA : Según Letra C) artículo 6° de la Ley 20.898, según artículo 17° de la LGUC.

AHR/mmzp-